



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.29
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 64 f) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: INFORMACION OBJETIVA
SOBRE CUESTIONES MILITARES

Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República
Democrática Alemana y Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: proyecto de resolución

Información objetiva sobre cuestiones militares

La Asamblea General,

Recordando el párrafo 105 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que se alienta a los Estados Miembros a asegurar una mejor corriente de información sobre los diversos aspectos del desarme a fin de evitar la difusión de información falsa y tendenciosa relativa a los armamentos y a concentrarse en el peligro de la intensificación de la carrera de armamentos y en la necesidad de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz,

Teniendo en cuenta el intercambio de opiniones sobre la franqueza en la esfera militar que se llevó a cabo en el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme,

Tomando nota con satisfacción de que el inicio de un verdadero desarme nuclear como consecuencia de la conclusión del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance ha introducido una mayor franqueza en la esfera militar,

1/ Resolución S-10/2.

Convencida de que la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la franqueza contribuiría a evitar percepciones erróneas de la capacidad militar y de las intenciones, que podrían inducir a los Estados a emprender programas de armamentos conducentes a una aceleración de la carrera de armamentos, en particular de la carrera de armamentos nucleares, y a un aumento de la tensión internacional,

Estimando que la información objetiva sobre todas las cuestiones militares, en particular en lo que respecta a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados de importancia militar, podría contribuir al fomento de la confianza entre los Estados y a la conclusión de acuerdos concretos de desarme y ayudar así a detener e invertir la carrera de armamentos,

1. Toma nota del informe sobre esa cuestión, presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme 2/;
2. Reafirma su firme convencimiento de que una corriente mejor de información objetiva sobre todas las cuestiones militares podría ayudar a aliviar la tensión internacional y contribuir al fomento de la confianza entre los Estados en los planos mundial, regional o subregional y a la concertación de acuerdos concretos de desarme;
3. Exhorta a todos los Estados, en particular a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados de importancia militar, a que adopten nuevas medidas basadas en los principios de franqueza y transparencia, que faciliten el suministro de información objetiva sobre la capacidad militar y la evaluación objetiva de esa capacidad y contribuyan al proceso de desarme;
4. Invita a todos los Estados Miembros a que transmitan al Secretario General, a más tardar en 1989, sus opiniones sobre los medios de fomentar la confianza y la franqueza en las cuestiones militares, para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones;
5. Invita asimismo a todos los Estados Miembros a que comuniquen al Secretario General sus opiniones sobre los medios de consolidar ulteriormente la tendencia que se está manifestando hacia una mayor franqueza en las cuestiones militares, especialmente en lo que respecta al suministro de información objetiva sobre cuestiones militares, para que las examine la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1990;
6. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares".
